



INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
IDIPRON

Al Contestar Cite Este Nr.: 2023EE4273 O 1 Fol:

ORIGEN: Origen: GERENCIA RECURSOS FISICOS/GUTIERREZ ANGARITA  
COD: A-GDO-ET-016 VR 12-04/10/2022

DESTINO: Destino: /ANONIMO

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A SUGERENCIA 2023ER4014

Obs: Fec.Radic:13/12/2023 08:49:18. Obs.:

2600 -

Bogotá, D.C. 7 de diciembre del 2023

Señor  
ANONIMO  
Ciudad

Asunto: **Respuesta a sugerencia 2023ER4014 Y 5415722023** “*porque están cerrando algunas áreas y también las puertas de los baños.*”

Cordial Saludo,

Su sugerencia no es viable dado que el diseño de baterías sanitarias de nuestras UPIS hace parte de la metodología de los procesos formativos y a un modelo pedagógico implementado desde la fundación del Idirpron por sus directivas “Padre Javier de Nicolo” y adoptado en el Plan Maestro de Equipamiento del sector de Integración Social del Distrito Capital (Anexo # 2 de las fichas estándares por espacio páginas 137 a la 250). Por tal motivo todas las unidades cuentan con el mismo diseño. Para modificar el diseño se debería cambiar la norma. Por tal motivo la entidad no cuenta con la aprobación para la modificación de los diseños y los recursos para efectuar los cambios estructurales en todas las unidades de protección integral.

Agradezco su participación.

Atentamente,

**LUIS EDUARDO GUTIERREZ ANGARITA**

Gerente de Recursos Físicos Cod. 039 Grado 01

Luise.gutierrez@idpron.gov.co

|                                                                                                                                                                                                           | NOMBRE                                                           | FIRMA | FECHA     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                 | Wilson Plazas Hernandez – CPS 1886/2023                          |       | 7/12/2023 |
| Aprobó:                                                                                                                                                                                                   | Wilson D. Malagón –profesional universitario código 219 grado 05 |       | 7/12/2023 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma. |                                                                  |       |           |

